



A LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE OAXACA A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN ESTOS PUEBLOS

En un hecho absurdo, contradictorio y sospechoso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en agosto el decreto de creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, por solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, argumentando que la UACO fue creada sin haber sido resultado de una consulta previa. Así quedó cuestionado el principal logro educativo para los pueblos originarios de Oaxaca en este siglo. La UACO fue creada por decreto oficial publicado en abril de 2020 y en un año abrió 16 centros con campus en caso 30 comunidades del estado de Oaxaca. Es resultado de un proceso de muchos años impulsado por organizaciones de base en esas comunidades.

La UACO, así como los principales logros educativos en Oaxaca no han sido propuestos por los gobiernos estatal o federal, han sido elaborados, puestos en práctica y gestionados mediante luchas del magisterio y de organizaciones indígenas con base en sus derechos e intereses comunitarios.

Queremos recordarles que en el contexto del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación (MDTEO) se han originado en Oaxaca diversas propuestas para atender las necesidades educativas de los pueblos originarios, propuestas que han tratado de contextualizar la educación, tomar en cuenta la situación lingüística, cultural y la cosmovisión de los pueblos. En ese tenor surgió en 1982 la Licenciatura en Antropología Social, Sistema Abierto Oaxaca, dependiente de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); en 1984 se estableció la Escuela Secundaria para Trabajadores de Educación Indígena (ESTEI), promovida por la Sección 22; en el verano de 1995, el Movimiento Pedagógico en la CMPIO, y el dos de diciembre de ese mismo año la asamblea estatal del MDTEO acuerda impulsarlo en todos los niveles educativos; en 1998 se crea el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CDELIO), y empieza la Marcha de las Identidades Étnicas en todas las jefaturas del nivel de Educación Indígena; en el año 2000 la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca (ENBIO); el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) en 2003; en 2004, a petición de las comunidades que ya trabajaban con el movimiento pedagógico en preescolar y primaria y que no querían que sus hijos perdieran la orientación comunal, se crean las Secundarias Comunitarias Indígenas (SCOIN); entre 2008 Y 2012 la Sección 22 impulsa la elaboración del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO); y en 2020, después de un proceso de muchos años, surge la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO).

Las primeras propuestas alternativas plantearon la necesidad de mejorar la educación, pero la experiencia fue dejando en claro que lo urgente en los pueblos originarios es un cambio educativo verdadero, y para esto se necesita transformar de raíz la educación a que tienen derecho, si en verdad se quiere apoyar su crecimiento, su fortalecimiento como pueblos con autonomía. Pero si esto no importa y en el fondo lo que se desea es que se sigan debilitando, que pierdan sus conocimientos milenarios, lengua, cultura, y que sean desplazados de sus tierras y territorios para que otros las ocupen, entonces no es necesario apoyar las alternativas educativas desde el nivel básico hasta el universitario. Puede seguirse sólo con los discursos en pro de la educación de los pueblos originarios, y cuando se presenten alternativas como las mencionadas, ignorarlas, darles largas, aprobarlas en una instancia y rechazarlas en otra como están haciendo hoy con la UACO, en nombre de una consulta ya superada, porque no hay afectación a los pueblos indígenas, la Universidad es para su beneficio. Muy bueno hubiera sido que antes de afectar a los pueblos originarios concesionando sus tierras a las empresas mineras, hidroeléctricas y otros megaproyectos se hubieran acordado de la Constitución y del Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ante estas circunstancias, es entendible que las propuestas educativas mencionadas llevaran años de trabajo previo antes y después de ser aprobadas, abriéndose camino paso a paso, por ejemplo, la necesidad de crear lo que hoy conocemos como CEDELIO, ENBIO y UACO quedó establecida en la Ley Estatal de Educación desde 1995, Ley construida previa consulta al pueblo de Oaxaca, magisterio y especialistas en la materia, -(art. 6, Fracc. IV “La educación que el Estado imparta...respetará los principios de la Comunalidad, como forma de vida y razón de ser de los pueblos indígenas; art. 9, Fracc III, “proteger, preservar y fortalecer las lenguas y manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas”; art. 46, Fracc. II, “crear la institución que fomente el estudio y desarrollo de las lenguas indígenas, así como la educación bilingüe e intercultural”

Apoyamos la creación de la UACO porque tenemos la esperanza de que en ella puedan formarse los profesionistas de pueblos originarios que recuperen la Visión de los vencidos, que den vida al México profundo, que tengan una actitud crítica ante el mundo que se nos impone y está acabando con nuestros territorios y vidas, que forme profesionistas que se queden en las comunidades para servir a sus pueblos, no a los megaproyectos que nos invaden. Donde se recupere la otra Historia, se revitalicen las lenguas y culturas milenarias de los pueblos originarios. Se fortalezca la vida indígena y campesina con sus conocimientos ancestrales que conservan la milpa y la biodiversidad que serán importantes para enfrentar el cambio climático y la desaparición de especies, entre ellas la humana. Donde la educación esté verdaderamente al servicio de nuestros pueblos.

Por lo anterior, estamos seguros que la resolución de la Corte ya no parará el proceso de la UACO, al contrario, se fortalecerá, por lo que muchos jóvenes de las comunidades y maestros de todos los niveles educativos, pero sobre todo los pertenecientes a la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca, encontraremos allí la oportunidad de estudiar alguna licenciatura, maestría, diplomado, y, a futuro, algún doctorado que apoye su trabajo fortaleciendo la comunalidad de nuestros pueblos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de diciembre de 2021.

¡POR LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS!

**¡EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS...TAMBIÉN ES
LA PAZ!**

JEFATURA DE ZONAS DE SUPERVISIÓN DE PLAN PILOTO-CMPIO